ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

10001

Bogotá, D.C.,

PARA: Tatiana Piñeros Laverde
Directora General IDT

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento implementación Ley de Transparencia

Con el fin de evaluar el proceso de implementación de las disposiciones contenidas en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", anexo a esta comunicación se encuentran las observaciones y recomendaciones producto de la revisión de Control Interno a la información publicada en la página web del IDT

Cordialmente,

RAÚL ROJAS DEVIA

Anexo: Nueve (9) Folios
Copia a: Carlos Gaitán, Asesor de Planeación y Sistemas
Esther Rosario Hernández. Asesora de Comunicaciones

Proyectó: Carlos Quitián Contratista Control Interno

INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA

Con el fin de realizar monitoreo a la implementación de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", la Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la información publicada en la página web del Instituto Distrital de Turismo, utilizando como apoyo la "Guía para el Cumplimiento de Transparencia Activa de la Ley 1712 de 2014" dispuesta por el grupo de transparencia y del derecho de acceso a la información pública de la Procuraduría General de la Nación.

La información publicada por el IDT en cumplimiento de la Ley de Transparencia se encuentra en el link http://bogotaturismo.gov.co/atenci-n-ciudadana-transparencia-y-acceso-la-informaci-n-p-blica

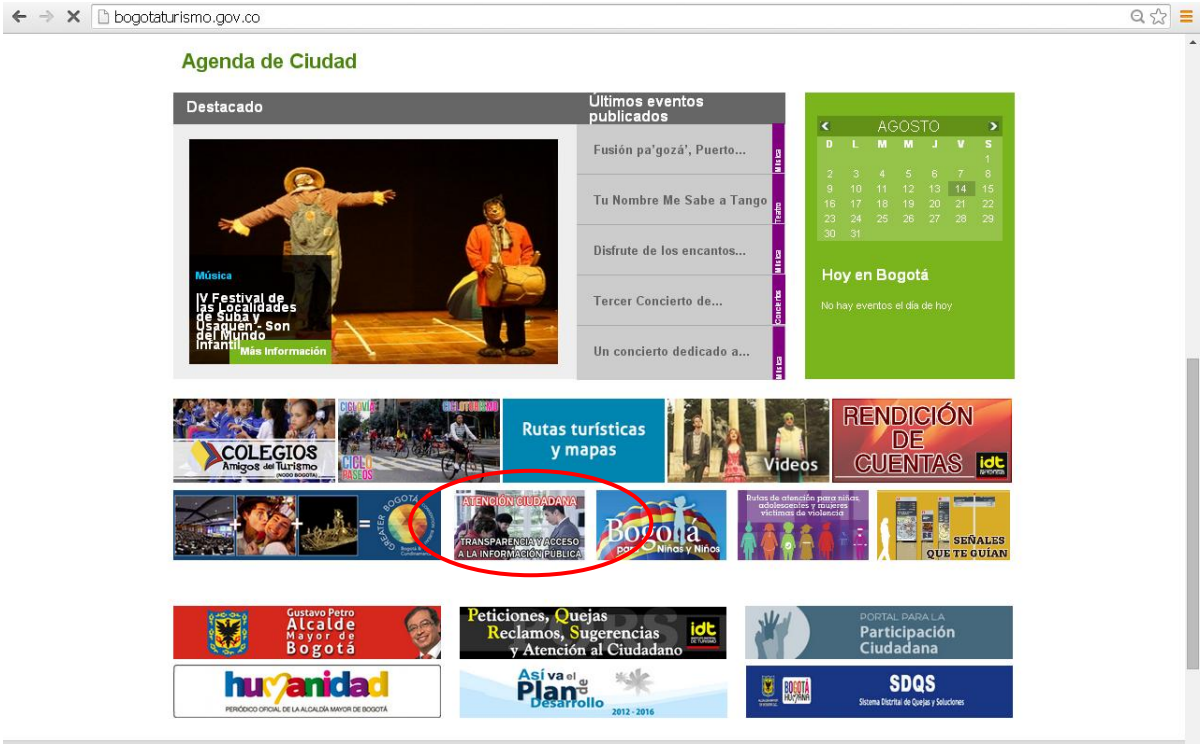

A partir de la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes observaciones, para ser analizadas por los respectivos responsables de la gestión de la información, con el fin de implementar oportunamente las mejoras requeridas.

Información presupuestal

bogotaturismo.gov.co/atenci-n-ciudadana-transparencia-y-acceso-la-informaci-n-p-blica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	Presupuesto general	Presupuesto general
	Ejecución presupuestal histórica anual	Ejecución presupuestal histórica anual
	Estados financieros	Estados financieros de las dos ultimas vigencias, con corte a diciembre del periodo respectivo
	Planes de gasto público para cada año fiscal	Planes de gasto público para cada año fiscal.

La información que se encuentra relacionada en esta categoría, redirecciona a la página http://www.bogotaturismo.gov.co/rendici-n-de-cuentas, en la cual no se establece la información como lo solicita la Ley de transparencia. Se recomienda identificar este requisito dentro del link de rendición de cuentas, debido a que la información publicada no hace referencia al requisito "presupuesto general asignado" y no se encuentra claramente identificado lo relacionado con la “ejecución presupuestal histórica anual”.

Directorio, direcciones de correo electrónico, teléfonos, formato de información de servidores públicos y contratistas.

La información publicada en esta categoría no se encuentre actualizada, al momento de la revisión se encuentran contratistas que finalizaron su contrato con el IDT. Por otra parte, el directorio publicado solo contiene información de los contratistas del IDT, no se encuentra documentada la información de los funcionarios de planta.

Como posible solución a la anterior observación, se recomienda analizar lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 5 del Decreto 103 de 2015:

"Para las entidades u organismos públicos, el requisito se entenderá cumplido con publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Gestión del Empleo Público (Sigep), de que trata el artículo 18 de la Ley 909 de 2004 y las normas que la reglamentan."

O se su defecto, establecer mecanismos para actualizar permanentemente el directorio publicado.

Políticas, lineamientos o manuales.

La información publicada en esta categoría redirecciona a la página http://bogotaturismo.gov.co/manuales-de-procedimientos en la que se relacionan los documentos Manual del SIG versión 11 y la caracterización del proceso Direccionamiento Estratégico versión 3, los cuales se encuentra desactualizados con respecto a los que se encuentran publicados en la intranet del IDT.

Indicadores de desempeño.

Los indicadores de gestión de los Planes Operativos Anuales POA, publicados en la página http://www.bogotaturismo.gov.co/plan-operativo-anual-poa , están documentados con corte a marzo de 2015. No se evidencian los indicadores del segundo trimestre de 2015.

Descripción de los procedimientos para la toma de las decisiones en las diferentes áreas.

El link redirecciona a la página http://www.bogotaturismo.gov.co/servicio-al-cliente en la cual no se evidencia la descripción de los procedimientos para la toma de las decisiones en las diferentes áreas.

Contenido de las decisiones y/o políticas adoptadas que afecten al público, con fundamentos e interpretación autorizada de ellas.

El link http://bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/decisiones_que_tuvieron_impacto_en_publico.docx, abre un documento en Word, que no se encuentra identificado con los logos de la entidad, con una fecha de elaboración, responsable, logos institucionales, etc. Se recomienda identificar el documento con los requisitos señalados anteriormente. Adicionalmente se recomienda que cada vez que se tome una decisión y/o se adopte una política que afecte al público, esta debe ser publicada.

Registro de publicaciones.

El IDT cuenta con el link denominado "Publicación de documentos y reportes", este link redirecciona a la página http://www.bogotaturismo.gov.co/noticias, en la cual no se evidencia la información solicitada por el Artículo 11 j) de la Ley 1712 de 2014 y los Artículos 37 y 38 del Decreto 103 de 2015:

1. *Todas las categorías de información del sujeto obligado.*
2. *Todo registro publicado.*
3. *Todo registro disponible para ser solicitado por el público.*

Para cada uno de los componentes del Registro de Activos de Información debe detallarse los siguientes datos:

a) *Nombre o título de la categoría de información: Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.*
b) *Descripción del contenido la categoría de información: Define brevemente de qué se trata la información.*
c) *Idioma: Establece el Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.*
d) *Medio de conservación y/o soporte: Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio-visual entre otros (físico, análogo o digital- electrónico).*
e) *Formato: Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.*
f) *Información publicada o disponible. Indica si la información está publicada o disponible para ser solicitada, señalando dónde está publicada y/o dónde se puede consultar o solicitar.*
g) *El Registro de Activos de Información debe elaborarse en formato de hoja de cálculo y publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado, así como en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano o en la herramienta que lo modifique o lo sustituya.*

Publicación de Datos abiertos.

Los datos abiertos del IDT se encuentran publicados en la página web de datos abiertos de Bogotá http://54.88.6.168/, sin embargo, se recomienda realizar la publicación en el portal de Datos abiertos del Estado Colombiano, siguiendo las indicaciones del Artículo 11 del Decreto 103 de 2015.

Registro de Activos de Información.

No se encuentra publicado el Registro de Activos de Información con los siguientes requisitos, establecidos en los Artículos 13 y 16 de la Ley 1712 de 2014 y los Artículos 37 y 38 del Decreto 103 de 2015:

- *Todas las categorías de información del sujeto obligado.*
- *Todo registro publicado.*
- *Todo registro disponible para ser solicitado por el público.*
- *Nombre o título de la categoría de información.*
- *Descripción del contenido la categoría de información.*
- *Idioma.*
- *Medio de conservación y/o soporte.*
- *Formato.*
- *Información publicada o disponible.*

Índice de Información clasificada y reservada.

No se encuentra publicado el índice de Información clasificada y reservada de acuerdo con las características requeridas por el Artículo 20 de la Ley 1712 de 2014 y por los Artículos 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 del Decreto 103 de 2015.

Esquema de Publicación.

No se encuentra publicado el Esquema de Publicación de acuerdo con las características requeridas por el Artículo 12 de la Ley 1712 de 2014 y los Artículos 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

Informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado.

Se evidencia la publicación del informe semestral resultado de encuestas de medición de satisfacción a PQRS gestionadas durante la vigencia 2015, sin embargo, el informe no contiene los requisitos establecidos por el Artículo 11 h) de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 52 del Decreto 103 de 2015.

Se recomienda publicar el informe con la información relacionada en el link "Publicación WEB PQRS IDT 2015", ya que los documentos allí publicados relacionan los tiempos de respuesta a cada solicitud.

Costos de reproducción de la información pública.

No se encuentran publicados los costos de reproducción de la información pública.

Preguntas y respuestas frecuentes.

El documento en el se publican las preguntas y respuestas no utiliza la imagen institucional de la entidad.

Glosario.

El glosario publicado no utiliza la imagen institucional de la entidad.

Calendario de actividades.

Se recomienda unificar la información del link http://bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/agenda_1.pdf, con la información que se relaciona en el calendario publicado en la página principal de la página web del IDT.

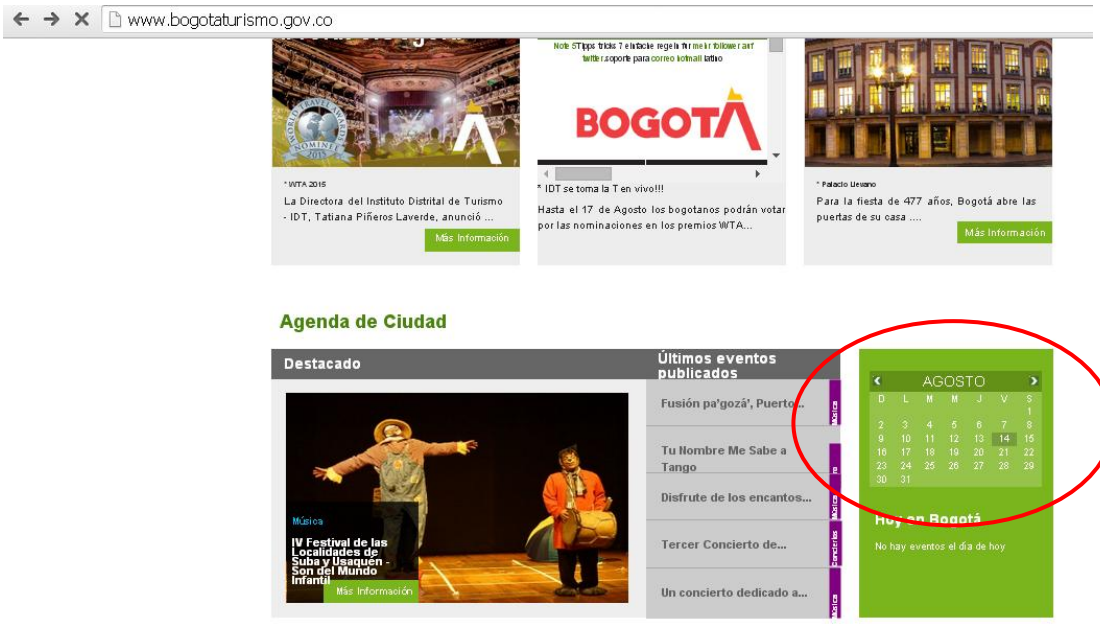

Plan de compras anual.

El documento en Excel que está publicado en la página http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/plan_de_adquisiciones_idt_2015.xlsx, tiene como fecha de última actualización el 08 de Enero de 2015, además está marcado en la pestaña como "Plan de adquisiciones 2014". No se evidencian las modificaciones al Plan de Adquisiciones o un control de versiones.

Se debe cumplir con lo señalado en el artículo 6 del Decreto 1510 de 2013 y en la Circular Externa No 2 de 16 de agosto de 2013:

> *Artículo 6 del Decreto 1510 de 2013.*
>
> *Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.*
>
> *Circular Externa No 2 de 16 de agosto de 2013.*
>
> *Las Entidades Estatales deben actualizar su Plan Anual de Adquisiciones en el mes de Julio de cada año, utilizando el formato al que se refiere el numeral 1 de la presente circular. La*

actualización debe ser publicada en la página web y en el SECOP, de tal manera que sólo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado. Adicionalmente, las Entidades Estatales pueden actualizar el Plan Anual de Adquisiciones en cualquier otra fecha, utilizando el formato al que se refiere el numeral 1 de la presente circular. La actualización del PAA debe ser publicada en la página web y en el SECOP, de tal manera que sólo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado.

Procedimientos de Adquisiciones y Compras.

Se evidencian los instructivos para la adquisición de bienes y servicios, sin embargo los siguientes instructivos se encuentran desactualizados con respecto a los publicados en la intranet del IDT:

- JU-I06 Instructivo Selección Abreviada – Subasta Inversa V.03 (26-02-2015).
- JU-I07 Instructivo Selección Abreviada – Menor Cuantía V.04 (11-02-2015).

Tramites, servicios, canales y mecanismos de atención.

En la página de Atención Ciudadana - Transparencia y Acceso a la Información Pública del IDT, se encuentra relacionada la siguiente información:

Detalles pertinentes sobre todo servicio, normas, formularios y protocolos de atención.	Normatividad en servicio al ciudadano.
Información de trámite, normativa, proceso, costos, formatos o formularios.	Información trámites y servicios.
Descripción de procedimientos para tomar decisiones	Pasos o procedimientos de trámites.

Los links redireccionan a la página http://www.bogotaturismo.gov.co/servicio-al-cliente en la cual no se evidencian:

a) Detalles pertinentes sobre todo servicio que brinde directamente al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de atención;

b) Toda la información correspondiente a los trámites que se pueden agotar en la entidad, incluyendo la normativa relacionada, el proceso, los costos asociados y los distintos formatos o formularios requeridos;

Programas sociales.

Se recomienda documentar la información publicada en el link http://bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/perfil_de_poblacion_atendida_en_programas_sociales.pdf, usando la imagen institucional de la entidad.

Tabla de retención documental y programa de gestión documental.

En el link http://bogotaturismo.gov.co/tabla-de-retenci-n-documental-y-programa-de-gesti-n-documental se relaciona el enlace "Comité Interno de Archivo" el cual redirecciona a "página no encontrada".

Políticas de seguridad de la información y protección de datos personales.

El Link "Políticas de seguridad de la información y protección de datos personales", redirecciona al documento "Manual de Políticas para la administración y uso de las tecnologías de la información y Comunicación (TIC)" SI-M03 versión 3, el cual no evidencia políticas o procedimientos asociados a la protección de datos personales.

Es necesario recordar que de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", se debe:

Artículo 17 k)

Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;